

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA  
EJÉRCITO NACIONAL



CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN

RESOLUCIÓN No. 00579303  
30 DE JUNIO DE 2023.

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL No. 177-SASD-CENACAVIACION-2023 CUYO OBJETO ES LA “REPARACION Y/O EXCHANGE PARA COMPONENTES GENERALES DE LOS HELICOPTEROS BLACK HAWK (UH-60/S70I)”**

**EL DIRECTOR DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN**

En uso de las facultades legales, en especial las que le confiere el artículo 4, numeral 5.2 de la Resolución No. 4223 del 23 de junio de 2022 emanada del Ministerio de Defensa Nacional, Resolución No. 4130 del 16 de junio de 2022 “Por la cual se expide el Manual de Contratación y de Convenios”, en su carácter de Ordenador del Gasto, nombrado mediante Acta de Posesión No. 021 del 21 de julio de 2022.

**CONSIDERANDO**

**Que** de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 11 y 12 de la Ley 80 de 1993 y la Resolución No. 4223 del 23 de junio de 2022, “Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones”, el DIRECTOR CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC AVIACIÓN tiene competencia delegada que por Ley le corresponde al Señor Ministro de Defensa Nacional, en lo que se refiere a la competencia para celebrar contratos en el proceso de contratación pública, así como, los demás actos inherentes a la actividad contractual.

**Que** el MDN – EJERCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN, se encuentra interesado en realizar la “REPARACION Y/O EXCHANGE PARA COMPONENTES GENERALES DE LOS HELICOPTEROS BLACK HAWK (UH-60/S70I)”

El presupuesto asignado para la “REPARACION Y/O EXCHANGE PARA COMPONENTES GENERALES DE LOS HELICOPTEROS BLACK HAWK (UH-60/S70I) DE LA AVIACION DEL EJERCITO NACIONAL PARA EJECUTAR EN LA VIGENCIA ORDINARIA 2023.” es por valor de **SIETE MIL SETENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE (\$7.075.866.200,00)** de acuerdo a CDP No 13823 del 2023-03-30 expedido por la Sección de Presupuesto de la Central Administrativa y Contable de Aviación (CENACAVI) correspondiente al rubro presupuestal 02-02-02-008-007 Servicios de Mantenimiento, Reparación e Instalación (excepto servicios de Construcción).

El presupuesto asignado obedece en dólares americanos a la suma de **UN MILLON CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN DOLARES CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS DE DÓLAR (USD1.458.941,48)**, los cuales para efectos de imputación presupuestal son proyectados conforme a la

**EJÉRCITO NACIONAL**  
**PATRIA HONOR LEALTAD**

Avenida el Dorado, Muelle internacional Vía CATAM entrada N° 6 Hangar 19- Bogotá  
Correo electrónico de la unidad cenacaviacionejercito@gmail.com



TRM proyectada por la Dirección Financiera del Ministerio de Defensa Nacional que asciende a \$ 4.850 para el año 2023 de acuerdo a la circular RS20230421041264 del 21 de abril del 2023, conformados así:

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	OBJETO CONTRACTUAL	PRESUPUESTO ASIGNADO EN PESOS	PRESUPUESTO ASIGNADO EN DOLARES
A-02-02-02-008-007	10	"REPARACION Y/O EXCHANGE PARA COMPONENTES GENERALES DE LOS HELICOPTEROS BLACK HAWK (UH-60/S70I)"	\$ 7.075.866.200,00	USD1.458.941,48
TOTAL				USD1.458.941,48

Que la modalidad de selección de la cual se hará uso para la escogencia del contratista será la de **SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL** tal y como lo establece el Artículo 2, numeral 2, literal i, de la Ley 1150 de 2007 y el capítulo 2, sección 1, subsección 2 del Decreto 1082 de 2015 la cual se llevará a cabo, a través, del procedimiento establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.2.26 del Decreto 1082 de 2015, el cual reglamenta la Selección Abreviada para la adquisición de bienes y servicios para la defensa y seguridad nacional

(...)

Además de las normas generales establecidas en el presente título, las siguientes reglas son aplicables a la selección abreviada de menor cuantía:

"1. En un término no mayor a tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha de apertura del Proceso de Contratación los interesados deben manifestar su intención de participar, a través del mecanismo establecido para el efecto en los pliegos de condiciones.

2. Si la Entidad Estatal recibe más de diez (10) manifestaciones de interés puede continuar el proceso o hacer un sorteo para seleccionar máximo diez (10) interesados con quienes continuará el Proceso de la Contratación. La Entidad Estatal debe establecer en los pliegos de condiciones si hay lugar a sorteo y la forma en la cual lo hará.

3. Si hay lugar a sorteo, el plazo para la presentación de las ofertas empezará a correr el día hábil siguiente a la fecha en la cual la Entidad Estatal informe a los interesados el resultado del sorteo.

4. La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación de ofertas durante tres (3) días hábiles."

(..)

Que los requisitos solicitados para el presente proceso son los siguientes:

#### 1. DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO OBJETO DE VERIFICACIÓN:

- CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA
- CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
- GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA
- VERIFICACIÓN ANTECEDENTES JUDICIALES DEL OFERENTE
- CERTIFICACIÓN RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORÍA
- CERTIFICACIÓN ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
- CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES.
- REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO RUT
- FORMULARIO AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

**EJÉRCITO NACIONAL**  
**PATRIA HONOR LEALTAD**

Avenida el Dorado, Muelle internacional Vía CATAM entrada N° 6 Hangar 19- Bogotá  
Correo electrónico de la unidad cenacaviacionejercito@gmail.com



- FORMULARIO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.
- FORMULARIO PACTO DE INTEGRIDAD
- FORMULARIO COMPROMISO CONFIDENCIALIDAD
- FORMULARIO ANTISOBORNO
- FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL
- MANIFESTACIÓN DE INTERÉS
- VERIFICACIÓN DEL REGISTRO ÚNICO SOCIAL Y EMPRESARIAL (RUES)
- VERIFICACION DE ANTECEDENTES DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA

## 2. DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y/O PONDERACIÓN

- VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE
- CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAMIENTO FORMULARIO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO Y LAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO
- PONDERACION TECNICA (OPCIONAL)
- FORMULARIO DE PROTECCION A LA INDUSTRIA LEY 816
- GARANTÍA TÉCNICA
- TERMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍATÉCNICA
- PUNTAJE ADICIONAL PARA PROPONENTES CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD

## 3. DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN FINANCIERA, ORGANIZACIONAL Y EVALUACIÓN ECONÓMICA

- DOCUMENTOS DE VERIFICACION FINANCIERA
- REVISIÓN Y CORRECCIÓN ARITMÉTICA
- DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO Y ORGANIZACIONAL
- INDICADORES FINANCIEROS
- INDICADORES CAPACIDAD FINANCIERA
- INDICADORES FINANCIEROS ADICIONALES
- INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL
- ASPECTOS ECONOMICOS DE EVALUACION

**Que** el contrato a celebrar corresponde a un contrato de **PRESTACION DE SERVICIOS** su ejecución estará regulada conforme con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, en el derecho privado (remisión art. 13 ley 80 de 1993), Ley 1150 de 2007 "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos", sus decretos reglamentarios y demás normas que regulan la contratación estatal.

**Qué** para el presente proceso, la convocatoria NO es susceptible de una convocatoria limitada a MIPYMES atendiendo la cuantía, pues sobrepasa el umbral publicado por Colombia Compra Eficiente para el periodo (2023) establecido en \$ 457.297.264 con Información suministrada por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo, vigente hasta el 31/12/2023.

**Umbral para convocatorias limitadas a Mipyme (2022)**

Valor Umbral | \$457.297.264

Información suministrada por [MinCIT](#). Vigente hasta 31/12/23

Nota: EL PRESENTE PROCESO NO ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADO A PARTICIPACIÓN DE MIPYMES, POR CUANTO SUPERA EL UMBRAL ESTABLECIDO PARA TAL FIN

**Que** dentro de la publicación del proyecto de pliego electrónico, estudio previo y avisos de convocatoria, se presentaron observaciones por parte de los interesados en participar las cuales fueron resueltas mediante formulario de preguntas y respuestas No. 1, debidamente publicadas en el SECOP II el día 29 de junio del 2023.

**Que** el procedimiento de selección se adelantará observando los principios de Economía, transparencia y responsabilidad contenidos en la Ley 80 de 1993 y los postulados que rigen a la función administrativa.

**Que** en mérito de lo expuesto, el Director de la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN, en usos de sus facultades legales.

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ordenar la apertura del **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL No. 177-SASD-CENACAVIACION-2023** cuyo objeto es la "REPARACION Y/O EXCHANGE PARA COMPONENTES GENERALES DE LOS HELICOPTEROS BLACK HAWK (UH-60/S70I)" con las siguientes condiciones:

- Objeto: "REPARACION Y/O EXCHANGE PARA COMPONENTES GENERALES DE LOS HELICOPTEROS BLACK HAWK (UH-60/S70I)"
- Modalidad de selección: **SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL**
- Cronograma:

Fecha estimada para publicación del pliego de condiciones definitivo	30/06/2023 7:00 PM
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	30/06/2023 7:00 PM
Plazo para manifestación de Interés	6/07/2023 7:00 PM
Realización del sorteo	
Publicación de la lista de precalificados	
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	6/07/2023 7:00 PM
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	11/07/2023 7:00 PM
Plazo máximo para expedir adendas	11/07/2023 7:00 PM
Presentación de Ofertas	13/07/2023 10:00 AM
Apertura de Ofertas	13/07/2023 10:05 AM
Informe de presentación de Ofertas	13/07/2023 10:10 AM
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	21/07/2023 7:00 PM
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	26/07/2023 7:00 PM
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	28/07/2023 7:00 PM
Firma del Contrato	1/08/2023 7:00 PM
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	3/08/2023 7:00 PM
Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato	4/08/2023 7:00 PM
Plazo de validez de las ofertas	90 * Días

**EJÉRCITO NACIONAL**  
**PATRIA HONOR LEALTAD**

Avenida el Dorado, Muelle internacional Vía CATAM entrada N° 6 Hangar 19- Bogotá  
Correo electrónico de la unidad cenacaviacionejercito@gmail.com



4. Los estudios y documentos previos y el pliego de condiciones podrán ser consultados por los interesados en el SECOP II [<https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii>].

5. Que el presupuesto asignado para la "REPARACION Y/O EXCHANGE PARA COMPONENTES GENERALES DE LOS HELICOPTEROS BLACK HAWK (UH-60/S70I) DE LA AVIACION DEL EJERCITO NACIONAL PARA EJECUTAR EN LA VIGENCIA ORDINARIA 2023." es por valor de **SIETE MIL SETENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE (\$7.075.866.200,00)** de acuerdo a CDP No 13823 del 2023-03-30 expedido por la Sección de Presupuesto de la Central Administrativa y Contable de Aviación (CENACAVI) correspondiente al rubro presupuestal 02-02-008-007 Servicios de Mantenimiento, Reparación e Instalación ( excepto servicios de Construcción).

El presupuesto asignado obedece en dólares americanos a la suma de **UN MILLON CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN DOLARES CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS DE DÓLAR (USD1.458.941,48)**, los cuales para efectos de imputación presupuestal son proyectados conforme a la TRM proyectada por la Dirección Financiera del Ministerio de Defensa Nacional que asciende a \$ 4.850 para el año 2023 de acuerdo a la circular RS20230421041264 del 21 de abril del 2023

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

**ARTICULO TERCERO:** Ordenar la publicación en la plataforma del SECOP II del presente acto administrativo, los pliegos de condiciones definitivos, estudio previo definitivo y demás actos y documentos exigidos por la normatividad legal vigente.

**ARTÍCULO CUARTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los treinta (30) días del mes de junio del año 2023.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,**

ORIGINAL FIRMADO  
**CORONEL. RAUL ANDRES RODRIGUEZ GALLEGO**  
DIRECTOR CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN  
Ordenador del Gasto

ORIGINAL FIRMADO  
**ABG. ALEX MAURICIO HERREÑO VARGAS**  
Comité Jurídico Estructurador

**EJÉRCITO NACIONAL**  
**PATRIA HONOR LEALTAD**

Avenida el Dorado, Muelle internacional Vía CATAM entrada N° 6 Hangar 19- Bogotá  
Correo electrónico de la unidad [cenacaviacionejercito@gmail.com](mailto:cenacaviacionejercito@gmail.com)

